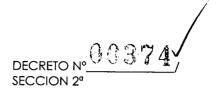
I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA **DEPARTAMENTO DE EDUCACION**



LA CISTERNA.

1 0 MAYO 2013

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando Nº 168 de 2013 el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación, del profesional que más adelante se individualiza a fin de desempeñarse en el Liceo Ciencia y Tecnología, en virtud del retiro voluntario de doña Deyse Soto Olivares.

2. Que el profesional no cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º DESIGNASE en calidad de contratado al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE

ARAYA GONZALEZ LEONARDO PATRICIO

RUN

FUNCION

DOCENTE TECNICO PROFESIONAL

ASIGNATURA

ADMINISTRACION

N° HORAS

32 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

FECHA INICIO

02 DE ABRIL DE 2013

FECHA TERMINO ESTABLECIMIENTO

28 DE FEBRERO DE 2014

LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA

NIVEL

ENSEÑANZA MEDIA

JORNADA

DIURNA

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.

- 2. Secretaría Municipal.
- 3. Dirección de Control.
- 4. Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. Departamento de Educación.
- 6. Unidad de Remuneraciones.
- 7. Unidad Licencias Médicas.
- 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
- 9. Of. de Partes/
- 10. Archivo.-

2013-04-24

